

22

23

DOSIER PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO


Proyecto Lingüístico de Centro



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional



Programas para la
INNOVACIÓN

ÍNDICE

PROGRAMA PLC: PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO

01

Introducción

02

Descripción del programa

03

Desarrollo del programa

04

Materiales y recursos

05

Gestión del programa

06

Consultas



DOSIER 2022 - 2023

01 INTRODUCCIÓN

En el marco del *Programa para el desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística: Leer, escribir, escuchar y hablar para la vida*, el Programa para la Innovación Educativa Proyecto Lingüístico de Centro (PLC) posee como objetivo fundamental impulsar y apoyar la puesta en marcha en los centros educativos de un **proyecto global para la mejora de la competencia en comunicación lingüística** en el que participe el profesorado de las distintas áreas y materias, liderados por el equipo directivo y la persona coordinadora del PLC.

Un PLC debe implementarse y elaborarse de manera progresiva, puesto que es un proyecto de carácter plurianual, que se desarrollará **a lo largo de tres cursos académicos**.

El programa Proyecto Lingüístico de Centro, dirigido a los centros que quieran **transformar su proyecto educativo mediante un enfoque funcional-comunicativo**, facilita una metodología, unas estrategias y unos materiales básicos de referencia para el proceso de construcción y experimentación de un PLC base, consensuado y asumido por toda la comunidad educativa.

02 DESCRIPCIÓN

- Las [Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos](#), establecen la estructura organizativa y el funcionamiento de los programas educativos convocados por la Consejería competente en materia de educación.
- Asimismo, la [Resolución de 31 de agosto de 2022, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa](#), por la que se efectúa la convocatoria de los Programas para la Innovación Educativa regulados por las citadas Instrucciones, convoca los correspondientes al curso académico 2022/2023. En virtud de esta Resolución, el Programa para la Innovación Educativa Proyecto Lingüístico de Centro corresponde al nivel P1.

02 DESCRIPCIÓN

OBJETIVOS

- Impulsar los Proyectos Lingüísticos de Centro como mecanismo integral de desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.
- Promover el enfoque metodológico funcional-comunicativo y la metodología ABP desde todas las áreas, así como el trabajo cooperativo y colaborativo y el compromiso con la innovación en los claustros.
- Incorporar al Proyecto Educativo (PEC) un PLC ajustado a sus necesidades educativas y aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar.

TRATAMIENTO DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA. EJES DIDÁCTICOS

Para elaborar y poner en práctica un PLC son necesarios unos contenidos de referencia de tipo didáctico que se relacionan con cuatro ejes básicos:

- Metodología para el desarrollo de un **enfoque comunicativo** de la enseñanza: didáctica de las habilidades lingüísticas de producción y de recepción, orales y escritas.
- Programación y elaboración de **secuencias didácticas** en las que se **integren** los **contenidos curriculares de las áreas** y el **desarrollo de las habilidades lingüísticas**.
- Acercamiento a la evaluación de la competencia en comunicación lingüística desde las distintas áreas curriculares.
- Incorporación de los contenidos comunicativos a las programaciones didácticas de cada una de las áreas.

02 DESCRIPCIÓN

TRATAMIENTO DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA. LÍNEAS DE TRABAJO

Todo Proyecto Lingüístico de Centro puede articularse en torno a una serie de líneas de trabajo, que presentan evidentes conexiones entre sí. De esta forma pueden trazarse diversas líneas, atendiendo a las estrategias comunicativas, que se implementarán de manera progresiva, en función de las necesidades y el contexto de cada centro:

- Normalización.
- Mapa de géneros discursivos.
- Plan lector, en coordinación con la Biblioteca Escolar del centro.
- Plan de oralidad.
- Plan de mejora de la escritura a través del currículum.
- Currículum Integrado de las Lenguas (CIL) y Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE) en los centros bilingües.
- La CCL y atención a la diversidad en todas las áreas.
- Las TIC al servicio de la mejora de la competencia en comunicación lingüística.
- La CCL y atención a la diversidad en todas las áreas.

Las TIC al servicio de la mejora de la CCL del alumnado.

DESTINATARIOS, SOLICITUD Y PROYECTO INICIAL

Los **destinatarios** de la convocatoria son los centros educativos de Primaria y Secundaria sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Para participar se requiere la inscripción e implicación de, al menos, el **50% del Claustro**. En los centros públicos de titularidad de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, la **persona** propuesta como **coordinadora** del programa será **funcionaria de carrera**, con **destino definitivo** en el centro, y tendrá formación y experiencia contrastadas en el desarrollo de la competencia lingüística.

03 DESARROLLO

DESTINATARIOS, SOLICITUD Y PROYECTO INICIAL



- Para optar a la **participación en el primer año**, los centros cumplimentarán un **formulario de solicitud** en Séneca, acompañado de un [Proyecto inicial](#) que será valorado y priorizado por una comisión constituida al efecto.
- Participarán en el primer año aquellos centros cuyo proyecto sea valorado positivamente. Los centros que en cursos anteriores estuvieron inscritos en primer año pero no superaron los requisitos ni obtuvieron certificación, podrán presentar nueva solicitud en el primer año.
- Podrán participar en el **segundo año** los centros que superaron los requisitos para el primer año en 2021-2022 y que presenten en Séneca solicitud para el segundo año. Los centros que anteriormente estuvieron inscritos en segundo año pero no superaron los requisitos, ni obtuvieron certificación, podrán presentar nueva solicitud en el segundo año.
- Podrán participar en el **tercer año** los centros que superaron los requisitos para el segundo año en 2021-2022 y que presenten en Séneca solicitud para el tercer año. Los centros que en cursos anteriores estuvieron inscritos en tercer año pero no superaron los requisitos ni obtuvieron certificación, podrán presentar nueva solicitud en el tercer año.
- Asimismo **podrán** optar a **participar** en los tres años del Programa, aquellos **centros que concluyeron su participación con anterioridad al año 2018** y que requieran de una reactivación y actualización de su PLC por diferentes motivos. Estos centros tendrán que **solicitar la admisión** por el mismo procedimiento que el resto de los centros participantes, **mediante la presentación de un Proyecto inicial**. Además, tendrán que realizar las actuaciones requeridas en cada uno de los tres años de desarrollo del Programa, adaptándolas al nuevo contexto escolar de cada centro.

03 DESARROLLO

PLAN DE ACTUACIÓN

Aprobada la solicitud e informado el claustro sobre la participación del centro en el Programa, se establecerán **estrategias de inmersión** en la dinámica del mismo, especialmente con el profesorado participante de nueva incorporación, se constituirá una **comisión PLC** y se dedicará un tiempo al **diagnóstico** y a la **planificación**.

El **Plan de Actuación** anual constituye el documento donde se concreta esta planificación. Debe ser colaborativo, útil, realista, dinámico y práctico para el profesorado. Para su elaboración es necesario que la persona que coordina el Programa organice **sesiones de trabajo** con el profesorado participante. En estas sesiones se realizará un **análisis del contexto** para establecer los **objetivos**, se partirá para ello de las características y necesidades del centro conectadas a su Plan de Mejora. A partir de ahí, se procederá a elaboración del Plan de Actuación, incluyendo el **Proyecto de Formación Específica**. En el Plan se distribuyen y temporalizan las **tareas** y se especifican las **estrategias y metodologías** de trabajo.

Recogerá, al menos, los siguientes apartados:

- Introducción y descripción de la situación de partida.
- Objetivos específicos que se esperan alcanzar.
- Líneas de trabajo que se van a abordar.
- Cronograma de acciones y tareas contextualizadas con indicación del profesorado responsable de las mismas.
- Estrategias y metodología de trabajo (calendario de reuniones, uso de herramientas colaborativas, implicación y compromisos de los Departamentos o Ciclos, pautas y estrategias para abordar actividades, tareas y proyectos de trabajo con el alumnado, etc.).
- Proyecto de Formación Específica.
- Medidas, procedimientos e indicadores de seguimiento y evaluación.

03 DESARROLLO

PLAN DE ACTUACIÓN

Las **líneas de trabajo** que se llevarán a cabo a lo largo del Programa y que aparecen en el apartado tres del Plan de Actuación, serán las siguientes:

1. Programación y evaluación a través de competencias.
2. La Competencia en Comunicación Lingüística en todas las áreas (AL y ANL): diseño y planteamiento de actividades y tareas comunicativas en todas lenguas del centro con atención a la diversidad.
3. Metodología funcional-comunicativa y metodologías activas (ABP, ABR, Flipped Classroom, Aprendizaje cooperativo, Gamificación, etc.).
4. Tratamiento de la lectura en todas las áreas y biblioteca escolar.
5. Plan de oralidad.
6. Plan de escritura.
7. Metodología AICLE, CIL (en caso de centros bilingües) y programas educativos europeos.
8. Mapa de géneros discursivos.
9. El Portfolio Europeo de las Lenguas.
10. Las TIC al servicio de la mejora de la Competencia en Comunicación Lingüística del alumnado.

- En el **año 1** se trabajarán obligatoriamente las líneas **1, 2, 3, 4 y 8** (estas dos últimas solo como iniciación).
- En el **año 2** se profundizará en las líneas de año 1 y además se acometerán al menos otras dos de las propuestas.
- En el **año 3** se profundizará en las ya iniciadas en años anteriores y se cogerán al menos **dos de las propuestas que no se hayan acometido anteriormente**.

El **Plan de Actuación** se presentará en **Séneca** antes del **30 de noviembre de 2022**. Será valorado por el Equipo de Coordinación Pedagógica del Programa y se enviará informe al Centro a través de Séneca.

03 DESARROLLO

PROYECTO MÍNIMO VIABLE Y PLC

A la finalización del primer y segundo año de permanencia en el programa, cada centro deberá presentar en Séneca antes del 30 de junio un Proyecto Mínimo Viable (PMV).

El PMV será valorado por el Equipo de Coordinación Pedagógica del Programa. De dicha valoración se enviará informe al centro a través de Séneca.



El PMV será un documento consensuado que recoja los acuerdos del centro relativos al tratamiento de la competencia en comunicación lingüística (objetivos, metodología, propuestas didácticas, evaluación) en los distintos niveles y áreas que se imparten en el centro, así como el histórico de actuaciones desarrolladas.

Al finalizar el tercer año de permanencia en el Programa, se dará redacción definitiva al PLC, que cada centro presentará en Séneca antes del 30 de junio, se aprobará en Claustro y se incorporará al Proyecto Educativo del centro.

03 DESARROLLO

PROYECTO MÍNIMO VIABLE Y PLC

AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
Creación de la comisión PLC*		
Diagnóstico del Centro*		
1. Plan de actuación anual con las posibles modificaciones a instancias de la valoración del ECP		
2. Actividades y tareas comunicativas en todas las áreas y lenguas del centro**		
3. Incorporación de tareas comunicativas a las programaciones**		
4. Plan de trabajo de la oralidad**		
5. Proyecto Lector del Centro, en coordinación con la Biblioteca Escolar**		
6. Plan de la escritura a través del currículum**		
7. Mapa de géneros discursivos**		
8. Manual de estilo: Normalización**		
9. Atención a la diversidad desde una perspectiva comunicativa**		
10. Tarea o proyecto de trabajo interdisciplinar y social desde un enfoque funcional-comunicativo utilizando metodologías activas		
1 tarea o proyecto	2 tareas o proyectos	
11. Evaluación inicial de la CCL (alumnado y Centro)		
12. La evaluación de la CCL (PLC y profesorado)		
13. La evaluación del PLC (Programa)		
14. Avances, acuerdos, dificultades, oportunidades, fortalezas y debilidades (Programa)		

* SOLO EN AÑO 1.

** INCORPORACIÓN PROGRESIVA Y GRADUAL A LO LARGO DE LOS TRES AÑOS DE PROGRAMA.

03 DESARROLLO

MEDIDAS PARA CONSTRUIR CON LOS CENTROS EL PLAN DE ACTUACIÓN

1. Calendario de presentación:

Septiembre

- Infórmate a través de la **Moodle del Programa PLC** en el Aula Virtual de Formación del Profesorado.
- Cumplimenta la solicitud e inscribe a los participantes (alumnado y profesorado) en Séneca.

Octubre

Si se cumplen todos los requisitos básicos de la solicitud, se pone en marcha nuestro “acompañamiento”, que se concretará en:

- Alta a coordinador/a en la Moodle del Programa PLC.
- Tutorización por parte de un miembro del Equipo de Coordinación Pedagógica.
- Asesoramiento para elaborar el Plan de Actuación.

Noviembre

Hasta el 30 de noviembre: plazo para presentación de los Planes de Actuación.

Diciembre

Evaluación e informe de los Planes de Actuación.

03 DESARROLLO

MEDIDAS PARA CONSTRUIR CON LOS CENTROS EL PLAN DE ACTUACIÓN

2. Moodle del Programa PLC: Otras formas de acercarnos a ti

La **Moodle del Programa PLC** es una plataforma que funciona como vía de comunicación entre todos los agentes que desarrollan el programa (Coordinadores/as, Tutores/as del ECP, Responsables Territoriales y Servicios Centrales).

¿Dónde?

La **Moodle del Programa PLC** se aloja en el Aula Virtual de Formación del Profesorado.

¿Qué ofreceremos?

Se ofrecen diferentes tipos de recursos, entre ellos destacan:

- Informativos: pestaña "Infórmate" del menú.
- Formativos: pestaña "Fórmate" del menú.
- Acompañamiento: pestaña "Acompañamiento" del menú.

¿Cómo se accede?

Mediante usuario IDEA los **coordinadores/as** tendrán acceso a la Moodle, a partir de **octubre**, para facilitar la elaboración del Plan de Actuación y el desarrollo del Programa con el acompañamiento y la tutorización del Equipo de Coordinación Pedagógica.

03 DESARROLLO

MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES FORMATIVAS Y ACOMPAÑAMIENTO

1. Jornadas Formativas de asesoramiento

Para el adecuado desarrollo del Programa se planificarán actuaciones formativas en las que deberán participar los coordinadores y coordinadoras de cada centro educativo.

Características

- Dirigidas al profesorado que coordina el Programa en el centro. Son de carácter obligatorio.
- Si la persona que coordina el Programa no pudiera acudir a la sesión, deberá hacerlo en su lugar otro docente participante.
- Su desarrollo es de ámbito provincial.

Objetivos

- Propiciar un punto de encuentro para los docentes que desarrollan el Programa de la misma zona educativa, favoreciendo así el trabajo colaborativo.
- Asesorar sobre el proyecto de formación específica de cada centro y el seguimiento del trabajo realizado.
- Facilitar las herramientas y los recursos didácticos para el desarrollo del Programa en el marco curricular.
- Generar un espacio de comunicación e intercambio de experiencias entre el profesorado participante.
- Compartir modelos de buenas prácticas para el desarrollo del Programa en el ámbito de la zona educativa.

03 DESARROLLO

MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES FORMATIVAS Y ACOMPAÑAMIENTO

2. Formación Específica

El Proyecto de Formación Específica, incluido en el Plan de Actuación, formará parte del Plan de Formación del Proyecto Educativo de Centro y tendrá una duración de tres años. La persona que ejerza la coordinación junto al profesorado participante y el asesor o la asesora de referencia diseñarán de forma conjunta, hasta el 30 de noviembre de 2022, el Proyecto de Formación Específica de cada centro, en el que debe quedar establecida una secuencia anual de propuestas formativas.

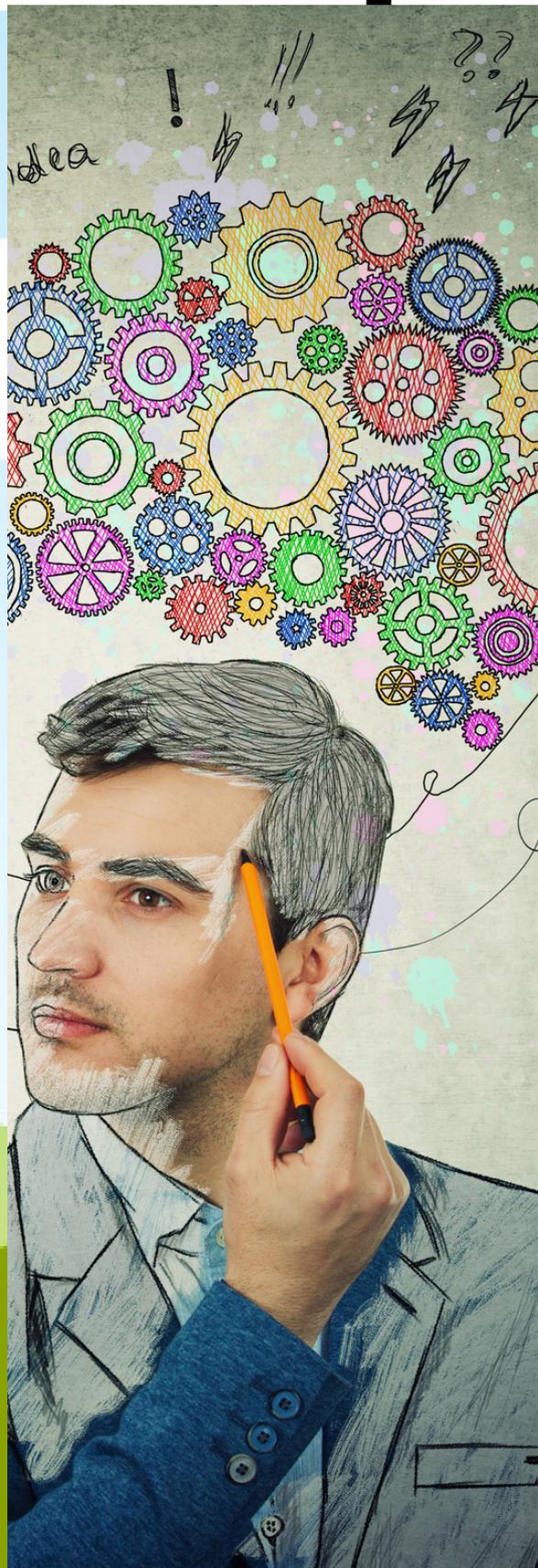
En cada uno de los años del Proyecto de Formación Específica en centro, la formación estará relacionada directamente con la consecución de los objetivos y desarrollo del Programa.

Las actividades formativas, de carácter obligatorio (Jornadas de asesoramiento y Formación Específica), no generan certificación añadida como tales, sino que su reconocimiento y certificación quedan sujetos al reconocimiento del propio programa según lo previsto en las Instrucciones de 30 de junio de 2014, de la Secretaría General de Educación sobre Programas Educativos.

3. Otras actuaciones formativas

Además, los Centros del Profesorado pueden proponer la realización de jornadas formativas presenciales o virtuales intermedias. En este caso, la participación en las mismas será voluntaria y será certificada por el CEP correspondiente.

Los diferentes CEP ofertarán actividades de modalidad presencial, semipresencial o a distancia recomendadas por la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa o a demanda de los centros que desarrollan el Programa.



03 DESARROLLO

MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES FORMATIVAS Y ACOMPAÑAMIENTO

4. Actuaciones en centros

- Talleres de formato práctico, combinando la enseñanza presencial y virtual, que se ofertarían atendiendo a las demandas de los centros.

5. Curso online

- A través de la convocatoria de teleformación correspondiente del Aula Virtual de Formación del Profesorado se convocará un curso online para acompañar a los coordinadores/as del Programa, que lo soliciten, en la elaboración del Plan de Actuación PLC, con el objetivo de mostrar aspectos esenciales del mismo y de proporcionar modelos de referencia a los centros para diseñar su propio Plan.



03 DESARROLLO

MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES FORMATIVAS Y ACOMPAÑAMIENTO

6. Acompañamiento

El acompañamiento, parte esencial para el desarrollo del programa, se concreta en:

- **Equipo de Coordinación Pedagógica**

- Integrado por profesorado de todas las etapas educativas y de diversas áreas.

- Referente de los centros educativos en las distintas provincias.

- Su misión es acompañar, asesorar y ayudar a los coordinadores y a las coordinadoras de los centros a desarrollar el Programa durante las distintas fases del proyecto (diseño, desarrollo y gestión).

- Vínculo directo con los centros, las Delegaciones Territoriales y los Servicios Centrales de la Consejería.

- **Asesorías de referencia de los Centros del Profesorado**

- Relacionadas con la oferta formativa vinculada al programa, guiarán a los centros en la elaboración y desarrollo de sus proyectos de Formación Específica.

- **Responsables en las Delegaciones Territoriales**

- En cada Delegación Territorial existe una persona Responsable del Programa, que participa en el diseño y la convocatoria de las Jornadas Formativas de asesoramiento, atiende las consultas y solventa las dudas en relación con la gestión administrativa.

04 MATERIALES Y RECURSOS

Materiales están disponibles en la sección del programa PLC en el Portal de Lectura y Bibliotecas Escolares y en la Red PLC en Colabora 3.0:

- **Sección del programa** [PLC en el Portal de Lecturas y Bibliotecas Escolares](#).

- [Materiales de referencia para la elaboración del PLC](#).

- [Orientaciones para un Plan de lectura](#). Consejería de Educación (2011).

- [Orientaciones metodológicas para la elaboración y puesta en marcha del PLC](#). Consejería de Educación (2012).

- [Materiales del curso PLC](#). Fernando Trujillo.

- **Red PLC en Colabora 3.0.**

- [Espacio colaborativo](#) de intercambio de experiencias y recursos para todos los participantes en el Programa.

- **Zona pública:** Qué es el PLC, Cómo se hace, Líneas de trabajo, Materiales de referencia, Herramientas TIC, Propuestas didácticas de ComunicA, Otros recursos.

- **Zona privada:** Foros, Recursos, Tus Documentos, Tus Enlaces, ...

- **Propuestas didácticas de ComunicA**

- Las [propuestas didácticas y proyectos del programa ComunicA](#) se pueden utilizar en PLC, para el diseño y desarrollo de actividades y tareas comunicativas así como para materializar los proyectos interdisciplinares o sociales.

- **Presencia en redes sociales** para interactuar con todos los sectores de la comunidad educativa interesados en la mejora de la competencia lingüística:

- [Twitter](#)
- [Canal YouTube](#)
- [Facebook](#)
- [Instagram](#)

05 GESTIÓN DEL PROGRAMA

TRÁMITES SÉNECA

Solicitud - inscripción

- Durante el mes de **septiembre**:
 - La **dirección** del centro solicita el **Programa** en **Séneca** (sección de Programas para la Innovación Educativa). **Nombra** a la **persona coordinadora** y **asigna** el **perfil de gestión** (Coordinador/a de programa educativo).
 - Cómo inscribirse. [Videotutorial](#).
 - *Requisitos y funciones de coordinadores o coordinadoras y profesorado participante:* Respectivamente, las establecidas en el apartado A) de la instrucción cuarta y en los puntos 1 y 2 de la instrucción sexta y en la instrucción séptima de la instrucción sexta de las [Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos](#).
 - El **coordinador** o la **coordinadora** del Programa **cumplimenta** el **formulario de solicitud** e inscribe a los participantes (alumnado y profesorado) en Séneca.
- Durante los meses de **octubre** y **noviembre** se elabora el **Plan de Actuación** y se sube a Séneca en formato PDF.

Actualización de datos: qué y cómo



La persona que coordina el Programa puede gestionar las modificaciones de altas y bajas de profesorado y/o alumnado participante durante todo el curso. No se certificará la participación en el Programa por periodos inferiores a seis meses.

05 GESTIÓN DEL PROGRAMA

FASES Y TEMPORALIZACIÓN

PLAZOS	ACTUACIONES OBLIGATORIAS
SEPTIEMBRE	<p>Inscripción en Séneca del 1 al 30 de septiembre de 2022. Los centros que soliciten Primer Año adjuntarán a dicha solicitud el proyecto inicial.</p> <p>Información sobre la participación al Claustro y al Consejo Escolar.</p>
DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN	<p>OCTUBRE</p> <p>Acceso coordinadores/as a la Moodle del Programa PLC como participante mediante el usuario IDEA.</p> <p>Estrategias de inmersión en la dinámica del Programa, especialmente con el profesorado participante de nueva incorporación.</p>
	<p>NOVIEMBRE</p> <p>Participación en la primera sesión de las Jornadas de asesoramiento.</p> <p>Presentación, antes del 30 de noviembre de 2022, en Séneca del Plan de Actuación.</p>
	<p>DICIEMBRE</p> <p>Valoración de los planes de actuación.</p>
	<p>DICIEMBRE-MAYO</p> <p>Desarrollo de las acciones y tareas previstas en el Plan de Actuación.</p> <p>Acompañamiento a través del acceso personal (coordinadores/as) desde la Moodle del Programa.</p> <p>Desarrollo de la Formación Específica.</p>
	<p>FEBRERO</p> <p>Cumplimentación en Séneca de un Formulario de seguimiento del Programa.</p> <p>No podrá cumplimentarse si previamente no se ha presentado el Plan de Actuación en Séneca.</p>
	<p>MAYO</p> <p>Participación en la segunda sesión de las Jornadas de asesoramiento.</p>
	<p>MAYO-JUNIO</p> <p>Cumplimentación en Séneca de la Memoria final de evaluación, adjuntando el PMV o PLC, y del Formulario de seguimiento de la participación del profesorado. A partir del 15 de mayo y hasta el 30 de junio.</p>
JUNIO-AGOSTO	<p>Acta de certificación de la participación. Hasta el 31 de agosto de 2023. Solo se podrá realizar si se ha cumplimentado la Memoria, adjuntando el PMV o el PLC final, y si se han superado las actuaciones formativas.</p>

06 CONSULTAS

Consejería Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa.

Servicio de Planes y Programas Educativos.

- Teléfonos:

955 066 886 (366886)

955 064 179 (364179)

955 064 192 (364192)

- Email:

programaccl.ced@juntadeandalucia.es



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional